



FIRMADO POR

El concejal del Ayuntamiento de Cieza  
Cristo Manuel Lucas García  
07/11/2025



NIF: P3001900D

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

Con fecha 24 de septiembre de 2025 se dictó resolución número 3601 del Concejal Delegado de Deportes por la que se aprueba las bases reguladoras de la convocatoria de cursos de natación que se van a impartir en la piscina climatizada durante la temporada 2025/2026.

La cláusula cuarta de las bases reguladoras regulan la fase 3 de lista de espera on line de los citados cursos que da comienzo el lunes 10 de noviembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026. Como quiera que no se establecía hora de inicio de inscripción, se da por hecho que es a partir de las 00:00 horas del lunes 10 de noviembre. Este trámite se puede realizar tanto online como presencial en las oficinas de registro habilitadas.

Esta circunstancia podría perjudicar a aquellos solicitantes que no disponen de medios informáticos o conocimientos para realizar el trámite o bien que hayan decidido relacionarse de manera presencial al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.1 Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que literalmente es como sigue:

*"1. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento".*

Por lo anteriormente expuesto y al objeto de evitar agravios comparativos, se pretende establecer como hora de inicio del citado procedimiento de inscripción para lista de espera, las 9:00 horas del lunes 10 de noviembre de 2025.

Por otro lado, se ha observado que en las bases aprobadas no se ha regulado el procedimiento de llamadas a los usuarios para cubrir plazas libres y la constatación de haber realizado estas llamadas, tal y como si venía reflejado en bases anteriores. En este sentido, la cláusula sexta de las bases reguladoras de los cursos de la convocatoria de cursos de natación que se van a impartir en la piscina climatizada durante la temporada 2025/2026, establece literalmente lo siguiente:

*"El Servicio de Deportes se reserva el derecho de regular cualquier circunstancia no prevista que pudiera surgir a lo largo del curso, de lo cual informará a los usuarios de los mismos".*

De conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria de cursos de natación que se van a impartir en la piscina climatizada durante la temporada 2025/2026., y en virtud de las competencias delegadas por resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2025, el Concejal Delegado de Deportes,

### HA RESUELTO

**PRIMERO.-** Establecer como hora de inicio de las inscripciones en la lista de espera correspondientes a la fase 3 de cursos de natación que se van a impartir en la piscina



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
07/11/2025





FIRMADO POR

El concejal del Ayuntamiento de Cieza  
Cristo Manuel Lucas García  
07/11/2025



NIF: P3001900D

climatizada durante la temporada 2025/2026, las 9:00 horas, tanto online como presencial en las oficinas de registro.

**SEGUNDO.-** Una vez que queden plazas libres en cualquier momento a lo largo del curso, se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta de las bases reguladoras de la convocatoria de cursos de natación que se van a impartir en la piscina climatizada durante la temporada 2025/2026. La comunicación con los usuarios se realizará de la siguiente manera:

- Se llamará al solicitante que corresponda por el orden de la lista de espera hasta un máximo de tres veces a distintas horas a lo largo del día.

- Si se logra contactar con el solicitante se le ofertará la plaza libre en ese momento correspondiente a la edad de nacimiento del usuario y en caso de aceptarla tendrá que realizar el trámite establecido en las bases. En caso de no estar interesado en la plaza ofertada, automáticamente quedará fuera de la lista de espera, haciendo constar el Servicio de Deportes tal circunstancia mediante diligencia en el expediente abierto al efecto. El solicitante podrá en cualquier momento volver a realizar el trámite para ser incluido de nuevo en la lista de espera, asignándole el número de orden correspondiente a la fecha en la que realiza el trámite.

- Si tras las tres llamadas no se puede contactar con el solicitante, el Servicio de Deportes hará constar tal circunstancia mediante diligencia en el expediente abierto al efecto, quedando automáticamente el solicitante fuera de la lista de espera. El solicitante podrá en cualquier momento volver a realizar el trámite para ser incluido de nuevo en la lista de espera, asignándole el número de orden correspondiente a la fecha en la que realiza el trámite.

**TERCERO.-** Procedase a incorporar la presente resolución en los procedimientos habilitados al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cieza y a su publicación en el tablón de anuncios de la piscina municipal cubierta climatizada.

Lo manda y firma, el Concejal Delegado de Deportes D. Cristo Manuel Lucas García.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza  
Blas Camacho Prieto  
07/11/2025

